Don Félix Magallón Antón con destino en el Archivo Nacional de Lectura, a la Biblioteca del Instituto San José de Calasanz, del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas

Doña Maria del Carmen Fernández-Villamil Ingunza, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Granada, a la Elblioteca de la Universidad de Murcia.

Doña Maria Nevado Vargas con destino en la Biblioteca Pública de Tarragona y en comisión de servicio en la Biblioteca Pública de Sevilla, se le confirma en esta última Biblioteca.

Don Vicente Llorca Zaragoza, con destino en los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Albacete, a la vacante que como resultas del traslado del señor Malagón se ha producido en el Servicio Nacional de Lectura, de Madrid. _

Doña Maria Jesús Cuesta Escudero, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, a la 7acante que como resultas del traslado del señor Garcia Graviotto se ha producido en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Se desestima la solicitud de doña Maria Luisa Fernandez Noguera, por corresponder a otros funcionarios de mayor antiguedad las dos plazas de Archivos que solicita y no podersele adjudicar las de Bibliotecas, por ser ella de la Sección de Archivos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general, José Antonio Garcia-Noblejas.

Sr. Jele de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual

> RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores numerarios de «Pedagogian de Escuelas del Magisterio, en virtud de concurso de traslado.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Peda303ia» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el articulo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, na resueito nombrar Profesores numerarios de «Pedagogia» de las Escuelas del Magisterio de:

Castellón (Maestras), a doña Julia Beltrán Escrig. Navarra (Maestras) a doña Irene Gutiérrez Ruiz Tarragona (Maestras), a doña Juana Noguera Arrom.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Derreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el articulo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1961. - El Director general.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Direccion General de Enveñanzas Tecnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalajón General de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoria del Escalafón General de Catedraticos Numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha primero de noviembre del año en curso,

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, asciendan a la primera categoria, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Aquiles Pettenghi Gallot. Catedratico numerario de la Escuela do Comercio de Cádiz; a la segunda categoria, con el sueldo

anual de 38.520 pesetas, don Luis Manzanares Perez, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, incorporado en la actualidad a la Facultad de Ciencias Politicas, Económicas y Comerciales, de Madrid; a la tercera categoria, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don José Millaruelo Clementez, de la Escuela de Valladolid; a la cuarta categoria, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Ernesto Ortiz Zueco, de la de Alicaote; a la quinta categoria, con el sueldo anual de 30.980 pesetas, don Jose Pujol Puigsaulens, de la de Valencia, y a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Vicente Casal Grangel, de la Escuela de Vigo.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del dia 2 de noviembre actual, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.-El Director general, Pío Garcia-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Ensenanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Alfredo Villanueva Sánchez, Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Alfredo Villanueva Sánchez Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, destinado en la Delegación Provincial de Trabajo de Granada; y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento del interesado, nació el dia veinticinco de noviembre de mil ochociento noventa y uno, por lo que en igual fecha del año en curso cumple la edad de setenta años;

Resultando que a los efectos previstos en el artículo cincueqta y tres del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, y a tenor de lo establecido en las instrucciones dictadas por la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1942, se remite la documentación pertinente a la Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, dentro del piazo reglamen-

Considerando que con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918, y articulo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre siguiente, la jubilación de los funcionarios del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado esta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, completada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialia Mayor del Departamento,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conteridas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Regimen Juridico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de don Alfredo Villanueva Sánchez, como Inspector de Trabajo de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con la clasificación que le corresponda y efectos del día 25 de los corrientes en que alcanza la edad de setenta años.-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóhal Graciá

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.